



ANEXO VIII.

SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO CORRECTOR POR APLICACIÓN DE VÍAS ALTERNATIVAS PARA LA CORRECCIÓN DE CONDUCTAS (CAPITULO III)

NOTIFICACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO CORRECTOR que formula D./Dña director o directora en el procedimiento corrector incoado al alumno o alumna.....

A la vista de que a día de la fecha, sin haberse producido resolución, y teniendo constancia de que se han aplicado medidas alternativas para la corrección de la conducta reprochables consistentes en (describir):

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Le notifico la suspensión del procedimiento corrector según lo previsto en el Capítulo III del *Decreto 201/2008, de 2 de diciembre, sobre derechos y deberes de los alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

En, a de 2

El director o directora

Fdo.:

Alumno o alumna o sus representantes legales:

.....

Nota: La presente comunicación se traslada a los interesados (padres, tutores legales o alumno/a si es mayor de edad) por los cauces establecidos al efecto en el ROF o RRI de este centro.